

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: OTORGA BONO DE PRODUCTIVIDAD.



DECRETO EXENTO N° 595

RETIRO, 19 FEB. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio de interior, las facultades que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Of. Circ. N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos, consignado pie de firma del Jefe o Director de Departamento.

3.- Decreto Exento N° 61 de fecha 08/01/2013 en que delega atribuciones al Sr. Secretario Comunal de Planificación.

4.- Decreto Exento N° 148 del 14/01/2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

CONSIDERANDO:

El trabajo efectivamente realizado por la funcionaria de Educación Sra. Juana Mondaca Gutierrez, Manipuladora en escuela F-602 Villaseca en lo referido a un aumento en sus funciones debido al apoyo brindado a delegación de estudiantes de la FECH, quienes visitaron nuestra comuna entregando orientación y apoyo a las familias del sector en distintas áreas, todo esto con la finalidad de mejorar la atención a la comunidad escolar y a su vez va en directo beneficio de la gestión Municipal.

DECRETO:

1.- OTORGASE, por una sola vez un Bono de Productividad a la funcionaria Asistente de la Educación que a continuación se indica, conforme al monto que se señala:

JUANA MONDACA GUTIERREZ
C.I.N° 13.615.152-5

\$ 100.000 IMPONIBLE

2.- PAGUESE, a la funcionaria señalada en el punto anterior, la suma indicada, con cargo a fondos propios, subtítulo "21" Ítem 004 Sub-Asignación 003 Remuneraciones Variables.

3.-COMUNIQUESE, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M

RRP/LCV/MBF/mhh

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2./3.- Personal y Finanzas D.A.E.M
- 4.- Interesadas.



L. RAMBOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)